

DIRECTORIO
Resolución N° 885/020

NM/eb

Ref. Expediente N° 1147/020

Montevideo, 10 de noviembre de 2020

VISTO: la necesidad de llevar a cabo un Llamado a Concurso Público y Abierto de Méritos y Antecedentes para proveer hasta 2 (dos) funciones de Herrero - Oficial V, Serie Oficios, Escalafón "E", Grado 01, para ser desempeñadas en el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente, bajo la modalidad de provisorio por el término de 1 (un) año, sujeto a disponibilidad financiera;-----

RESULTANDO: I) que desde el Área de Concursos se procede a la elaboración de las Bases que regularán el mencionado llamado, sugiriendo disponer la conformación del tribunal actuante con el Arquitecto Marcelo MARTÍ y Sr. Juan Pablo VÁZQUEZ como titulares y Arquitectos Karenina BERGARA y Sebastián MATO en calidad de alternos;-----

II) que asimismo en representación del Suinau para la conformación del mencionado tribunal, se nombraron a los Sres. Víctor MANGO y Jorge GANIBIN, en calidad de titular y alterno respectivamente;-----

CONSIDERANDO: I) que elevado a estas Autoridades para su consideración, se entiende pertinente dictar Acto Administrativo aprobando las Bases elaboradas por el Área de Concursos que lucen de fs. 133 a 142 de las presentes actuaciones y designar al tribunal actuante en los términos sugeridos;-----

II) que asimismo, se establecerá que el período de inscripción del llamado es desde las 13:00 horas del día 1° de diciembre hasta las 23:59 horas del día 15 de Diciembre del presente año, exclusivamente a través de la Página Web del Inisa (<http://www.inisa.gub.uy>);-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;-----

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE
Según lo acordado en Sesión de fecha 20 de octubre de 2020 (Acta 33)
RESUELVE:

1º) DISPÓNESE la realización de un Llamado a Concurso Público y Abierto de Méritos y Antecedentes para proveer hasta 2 (dos) funciones de Herrero - Oficial V, Serie Oficios, Escalafón E, Grado 01, para ser desempeñadas en el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente, bajo la modalidad de provisorio por el término de 1 (un) año, sujeto a disponibilidad financiera.

2º) APRUÉBANSE las Bases Particulares de dicho Llamado a Concurso, las que lucen de fs. 133 a 142 de las presentes actuaciones y forman parte del presente Acto.

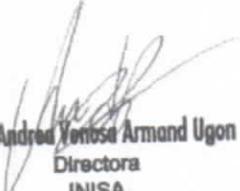


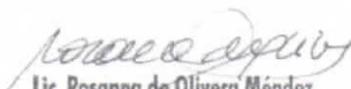
Instituto Nacional de Inclusión
Social Adolescente

3°) CONFÓRMASE el Tribunal Actuante que entenderá en el llamado de referencia, el que estará integrado, en calidad de titulares, por el Arquitecto Marcelo MARTÍ y Sr. Juan Pablo VAZQUEZ, en calidad de alternos por los Arquitectos Karenina BERGARA y Sebastián MATO y en representación del Suinau por los Sres. Víctor MANGO y Jorge GANIBIN, en calidad de titular y alterno respectivamente.

4°) ESTABLÉCESE que el plazo de inscripción será desde las 13:00 horas del día 1° de diciembre hasta las 23:59 horas del día 15 de Diciembre del presente año, exclusivamente a través de la Página Web del INISA (<http://www.inisa.gub.uy>).

5°) COMUNÍQUESE a todos los Servicios del Instituto; y hecho, pase a la División Gestión y Desarrollo del Capital Humano para la instrumentación del presente Llamado.


Dra. Andrea Yonasa Armand Ugon
Directora
INISA


Lic. Rosanna de Olivera Méndez
PRESIDENTE
INISA

RECIBIDO
DE LA FIRMA
17/11/2019